



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA A ÁREAS DE CONOCIMIENTO DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

GRADUADO/A EN FUNDAMENTOS EN ARQUITECTURA

Según la Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 21 de marzo de 2025, y haciendo uso de la excepción contemplada en el apartado 5.B j) del *Plan de Ordenación Docente*, y en los artículos 3 y 5 del *Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de profesores sustitutos interinos*, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad la **MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA** reseñada a continuación, con la siguiente distribución:

GRADUADO/A EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA

Asignatura: "Proyectos Arquitectónicos 3" – 12 Créditos ECTS.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN ACTUAL (%)	ADSCRIPCIÓN SOLICITADA PROVISIONAL (%)
715-A-83 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS (A Arquitectura)	100	88
100-A-83 COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA (A Arquitectura)	0	12
TOTAL	100	100

Se adjunta a continuación, la documentación relacionada.





Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, mediante la que se procede a la vinculación y adscripción provisional de la asignatura denominada *Proyectos Arquitectónicos 3*, integrante del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura, al área de conocimiento de *Composición Arquitectónica*.

Habiéndose constatado que, debido al cese por jubilación de un profesor del área de conocimiento de *Proyectos Arquitectónicos*, se está produciendo un desajuste entre la capacidad docente y la participación académica de la misma, que afecta a la asignación docente de la asignatura denominada *Proyectos Arquitectónicos 3*, integrante del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura, este Vicerrectorado, a propuesta del Departamento de Arte y Arquitectura, haciendo uso de la excepción contemplada en el apartado 5.B j) del *Plan de Ordenación Docente*, y en los artículos 3 y 5 del *Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de profesores sustitutos interinos*, **RESUELVE autorizar la vinculación y adscripción provisional de un doce por ciento de la docencia de la referida asignatura al área de conocimiento de *Composición Arquitectónica***, permaneciendo el ochenta y ocho por ciento restante adscrita al área de conocimiento de *Proyectos Arquitectónicos*.

De esta Resolución, que surtirá efectos hasta que se restablezca el equilibrio entre la capacidad docente y la participación académica del área de conocimiento de *Proyectos Arquitectónicos*, se dará cumplida información al Consejo de Gobierno, para su conocimiento y efectos que considere oportunos.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes, a contar desde el momento de su notificación.

Bartolomé Andreo Navarro
VICERRECTOR DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO

Código Seguro De Verificación	5947-3541-7062P596A-5441	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	21/03/2025 07:59:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5947-3541-7062P596A-5441		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

